

## ANEXO N° 2

**INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA ADOLESCENTES  
EN EL PRIMER, SEGUNDO y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**

**INSTRUCCIONES**

<p>1. Leer detenidamente los criterios, los estándares, las calificaciones y las fuentes de verificación.</p> <p>2. Disponer o tener conocimiento sobre las fuentes de verificación: su localización, los instrumentos de recolección de datos y la coordinación con los responsables de custodiarlas u obtenerlas.</p>	<p>3. En la columna "Calificación", consignar 0, 1, ó 2 según sea el resultado luego de sopesar la información que evidencian las fuentes de verificación.</p> <p>4. En la columna "Observaciones", escribir las ocurrencias en el proceso de autoevaluación o las recomendaciones para mejorar el servicio /EESS</p>	<p>5. Sumar el puntaje logrado en cada una de las dimensiones y el puntaje total, como mecanismo para alentar a la mejora continua de la calidad.</p> <p>6. Discutir los resultados obtenidos y formular los planes de mejora para cada una de las brechas analizadas, de acuerdo a la priorización decidida por el equipo.</p> <p><b>Puntaje (%)</b></p> <p><b>45 a más = 80% a más Optimo</b>  <b>44 – 34 = 61% - 79% En proceso</b>  <b>33 o menos = 60% ó menos Por Fortalecer</b></p>
---	---	--

Proceso	Definición	Macroproceso	Referencia	Criterios de evaluación			Fuentes de Verificación	Observaciones
				Normativa	Código	Criterios		
1. Estratégico	Los procesos estratégicos articulan factores decisivos para la formación de una cultura de calidad en los servicios de atención, provistos de recursos humanos idóneos y competentes, así como organizados para brindar atención integral,	1. Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM No. 107-2005/MINSA. Lineamientos de Política de Salud de los/as adolescentes.</li> <li>▪NT No. 034-MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente".</li> <li>▪RM No. 768-2001 SA/DM "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".</li> </ul>	1.1.1	<p>El servicio diferenciado cuenta con el equipo básico de salud (I nivel) y equipo multidisciplinario (II y III nivel) capacitado en temas relacionados a la salud del adolescente.</p> <p><b>0.</b>Equipo básico de salud no corresponde al nivel de atención del EESS.</p> <p><b>1.</b>Equipo básico de salud, no están capacitados/ no hay evidencias de capacitación en atención integral de salud de los/las adolescentes</p> <p><b>2.</b>Equipo básico de salud y equipo multidisciplinario capacitado en</p>		Evaluación de desempeño de RRHH, certificación profesional, constancia de asistencia a cursos o talleres de capacitación de acuerdo a las consideraciones en el rubro de justificación.	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM No. 727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".</li> <li>▪RM N° 464-2011/MINSA Documento Técnico "Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad".</li> </ul>		<p>atención integral de salud de los/las adolescentes de acuerdo al nivel de atención del EESS.</p>			
			1.1.2	<p>El coordinador/a u otro miembro del Equipo Técnico de la EVA lidera la realización del análisis de la situación del adolescente.</p> <p><b>0:</b> Si no existe Informes del análisis de la situación de salud de las/los adolescentes.</p> <p><b>1:</b> El Informe solo contiene el análisis de situación, identifica grupos y áreas priorizadas pero no considera intervenciones a favor de este grupo</p> <p><b>2:</b> Existen informes semestrales del análisis de la situación de salud del adolescente, evidenciándose la identificación de grupos y áreas priorizadas así como las intervenciones a favor de este grupo.</p>		<p>Informes de análisis de la situación de salud de las/los adolescentes, Actas de reuniones semestrales y de las acciones realizadas en torno a los hallazgos.</p>	
			1.1.3	<p>Supervisión del desempeño del equipo básico/multidisciplinario que brinda atención integral a los adolescentes</p> <p><b>0:</b> No existen evidencias que el servicio ni el personal que atiende a las/ los adolescentes hayan sido supervisados o se haya realizado auto evaluaciones</p> <p><b>1:</b> Existen evidencias de</p>		<p>Informes de supervisiones/Auto evaluaciones, Acta de reuniones que evidencian las acciones de los hallazgos en torno a las</p>	

				supervisiones/ auto evaluaciones, pero no se han tomado acciones en torno a los hallazgos <b>2:</b> Existen evidencias de supervisiones/ auto evaluaciones y se han tomado acciones en torno a los hallazgos		supervisiones /auto evaluaciones.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM No. 768-2001 SA/DM "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".</li> <li>▪RM No. 727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud"</li> <li>▪RM No. 353-2006/MINSA Documento Técnico "Implementación de Redes Locales Multisectoriales de Desarrollo Juvenil"</li> <li>▪ RM N° 520-2010/MINSA Documento Técnico" Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria en Salud Renovada".</li> </ul>	1.1.4	<p>El servicio cuenta con un plan o programa de capacitación continua que incorpora temas relacionados a la salud integral del adolescente.</p> <p><b>0:</b> No cuenta con un plan o programa de capacitación en temas relacionados a la salud y desarrollo del adolescente o las actividades no han sido incluidas en el Plan Anual de capacitación del EESS.</p> <p><b>1:</b> Cuenta con un plan o programa de capacitación que incluye temas relacionados a la salud y desarrollo del adolescente, pero no se ejecuta</p> <p><b>2:</b> Cuenta con un plan o programa de capacitación que incluye temas relacionados a la salud y desarrollo del adolescente y hay evidencias de su ejecución.</p>	Plan anual de capacitación que incorpora temas relacionadas a la salud y desarrollo del adolescente, Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación, Programa de las capacitaciones, Registros de asistencia y los Informes respectivos.		
	<b>2.Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM No. 727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".</li> </ul>	1.2.1	<p>El servicio desarrolla acciones de mejora en el marco del sistema de gestión de la calidad del MINSA</p> <p><b>0:</b> El servicio no realiza proyectos de mejora de la calidad;</p> <p><b>1:</b> El servicio realiza proyectos de mejora de la calidad de manera discontinua</p> <p><b>2:</b> El servicio realiza proyecto de mejora continua de la calidad</p>		Plan para la mejora continua de la calidad (MCC) del servicio, informes de autoevaluaciones , aplicación de instrumentos para conocer grado de satisfacción de los usuario/as (buzón de	

						sugerencias, entrevista a usuarios, etc.)	
		<p>▪RM No. 107-2005/MINSA. Lineamientos de Política de Salud de los/as adolescentes.</p> <p>▪NT No. 034-MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente".</p>	<p>1.2.2</p> <p>El servicio cuenta con mecanismos para identificar las necesidades y las expectativas de las/los adolescentes. (Atención en el intra y extramural).</p> <p>0 El servicio no cuenta con mecanismos para conocer las necesidades y expectativas de las/los adolescentes</p> <p>1: El servicio cuenta con mecanismos e instrumentos para conocer las necesidades y expectativas de las/los adolescentes pero no los utiliza o los utiliza pero no toma decisiones al respecto;</p> <p>2: El servicio cuenta con mecanismos e instrumentos para conocer las necesidades y expectativas de las/los adolescentes, los aplica periódicamente y toma decisiones al respecto..</p>		<p>Documentos que muestren el análisis de las diferentes herramientas aplicadas (grupos focales, entrevistas, talleres, encuestas, buzón de sugerencias etc.) para conocer necesidades y expectativas de las/los adolescentes. Informe de acciones implementadas para atender las propuestas y resolver motivos de insatisfacción.</p>		
		<p>▪RM No. 107-2005/MINSA. Lineamientos de Política de Salud de los/as adolescentes.</p> <p>▪NT No. 034-MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente".</p> <p>▪RM No. 353-2006/MINSA Documento Técnico "Implementación de Redes Locales Multisectoriales de Desarrollo Juvenil"</p>	<p>1.2.3</p> <p>El servicio incorpora la participación de adolescentes en la gestión y organización de las actividades.</p> <p>0: El servicio no cuenta con mecanismos establecidos para la participación de adolescentes (participación en comités de gestión, organización de actividades, etc.);</p> <p>1: El servicio cuenta con mecanismos para la participación de los/las adolescentes (participación en comités de gestión, organización e implementación de actividades,</p>		<p>Informe de actividades, actas de las reuniones de gestión donde se consignen la relación de participantes y se evidencie la participación de las/los adolescentes en la toma de decisiones.</p>		

					etc.) pero no los cumple; <b>2:</b> El servicio cuenta con mecanismos establecidos para la participación de adolescentes (participación en comités de gestión, organización e implementación de actividades, etc.) y los implementan.		Evidencia(s) de la implementación de la toma de decisiones	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM No. 107-2005/MINSA. Lineamientos de Política de Salud de los/as adolescentes.</li> <li>▪NT No. 034-MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente".</li> <li>▪RM No. 727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud"</li> </ul>	<b>1.2.4</b>	<p>De acuerdo al nivel de atención, cuenta con el espacio /infraestructura/materiales y equipos para brindar integral y diferenciada a las/ los adolescentes.</p> <p><b>0:</b> Cuenta con el espacio/infraestructura/ materiales y equipos para brindar integral y diferenciada a las/los adolescentes.</p> <p><b>1:</b> El establecimiento cuenta con servicio diferenciado, equipos, materiales e insumos, pero estos no están disponibles para la atención.</p> <p><b>2</b> El establecimiento de salud cuenta con servicio diferenciado equipos, materiales e insumos, los mismos que están disponibles para la atención.</p>		Observación de los ambientes para la atención, horarios de atención adaptados a la necesidad de los/las adolescentes, disponibilidad de equipos, materiales e insumos Anexo Nº 4	
		<b>3. Atención de riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM Nº 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes.</li> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente"</li> <li>▪RM Nº 1077-2006/MINSA Documento Técnico "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención.</li> </ul>	<b>1.3.1</b>	<p>Profesionales que atienden a las/los adolescentes, identifican y toman decisiones ante conductas de riesgo.</p> <p><b>0:</b>Profesionales que atienden adolescentes no identifican factores de riesgo.</p> <p><b>1:</b> Profesionales que atienden adolescentes identifican factores de riesgo, pero las decisiones no son oportunas.</p> <p><b>2:</b> Profesionales que atienden</p>		Historia clínica, Plan de atención integral, registro de tamizaje de HHSS, IRA, Cólera entre otros instrumentos.	

			▪RM N° 520-2010/ MINSA: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada"		adolescentes identifican factores de riesgo y toman decisiones oportunas y adecuadas.			
				1.3.2	<p>El servicio está organizado para responder a los riesgos sociales que afectan a las/los adolescentes.(De acuerdo al nivel de atención)</p> <p>0: El servicio no realiza intervenciones de carácter preventivo para responder a los riesgos sociales que afectan a las/los adolescentes</p> <p>1: El servicio realiza actividades preventivas que responden a los riesgos sociales que afectan a las/los adolescentes, sin involucrar a otros sectores</p> <p>2: El servicio realiza regularmente intervenciones de carácter preventivo para responder a los riesgos sociales que afectan a las/los adolescentes e involucra a otros sectores</p>		Registro de las actividades e instituciones que participan. Red local de apoyo al adolescente.	
			<b>Subtotal de calificación Procesos Estratégicos:</b>					

<b>2. Operativo</b>	<p>Los procesos misionales están orientados a garantizar la atención integral a los adolescentes, tanto en las actividades intra como extramurales, asegurando la oferta del paquete de atención integral, especialmente sus aspectos preventivos y atención del riesgo, promoviendo la atención diferenciada como la estrategia para lograr la adhesión de los adolescentes a la atención de salud</p>	<b>1. Atención integral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM N° 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes.</li> <li>▪NT N° 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente"</li> <li>▪RM 464-2011/MINSA "Modelo de Atención Integral de Salud, Basado en Familia y Comunidad"</li> <li>▪RM N° 1077-2006/MINSA "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".</li> </ul>	<p><b>2.1.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM N° 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes.</li> <li>▪NT N° 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente"</li> <li>▪RM 464-2011/MINSA "Modelo de Atención Integral de Salud, Basado en Familia y Comunidad"</li> <li>▪RM N° 1077-2006/MINSA "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".</li> </ul>	<p>El servicio oferta el paquete de atención integral, en función a las necesidades de las/los adolescentes, tomando en cuenta las características étnicas y culturales.</p> <p><b>0:</b> El servicio no oferta el paquete de atención integral de las/los adolescentes, el POI no incluye estas actividades</p> <p>1: El servicio oferta el paquete de atención integral, pero no toma en cuenta las características étnicas y culturales</p> <p>2: El servicio brinda el paquete de atención integral, tomando en cuenta las características étnicas y culturales.</p>	<p>Plan operativo anual aprobado por la jefatura/Dirección del establecimiento, Informe de actividades, Panel7Mural/ banner que oferta los servicios para adolescentes. Historias clínicas, Plan de atención Integral.</p>	
			<p><b>2.1.2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM N° 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes.</li> <li>▪NT N° 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente"</li> <li>▪RM N° 1077-2006/MINSA Documento Técnico "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".</li> <li>▪RM N° 520-2010/ MINSA: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención</li> </ul>	<p>Historia clínica normada por esta etapa de vida, es utilizada por el personal de salud para la atención integral de salud de las/los adolescentes.</p> <p><b>0:</b> Si las historias clínicas de la etapa de vida adolescente, no son utilizadas.</p> <p>1: Se utilizan las historias clínicas, pero éstas no se llenan correctamente/ Las atenciones realizadas no evidencian que sean integrales.</p> <p>2: La utilización y correcto llenado de las historias clínicas del adolescente, permite evidenciar las atenciones integrales realizadas.</p>	<p>Historias clínicas que evidencian la atención integral, oferta del paquete, identificación de factores de riesgo y factores protectores, registro de seguimiento a adolescentes con factores de riesgo, plan de atención integral elaborado.</p>	

			Primaria de Salud Renovada"					
		▪NT Nº 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente" ▪RM Nº 1077-2006/MINSA "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención". ▪RM Nº 520-2010/ MINSA: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del AUS y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada"	2.1.3	El servicio diferenciado brinda las atenciones correspondientes al paquete de atención integral <b>0:</b> El servicio no oferta ni brinda el paquete de atención integral de acuerdo al tipo de servicio. <b>1:</b> El servicio brinda atenciones aisladas o sólo atiende los motivos de consulta <b>2:</b> El servicio aprovecha todas las oportunidades para ofrecer y brindar el paquete de atención integral		Datos del HIS, registros en la historia clínica, otras intervenciones extramurales.		
		▪RM Nº 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes ▪RM Nº 1077-2006/MINSA Documento Técnico "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".	2.1.4	El personal del servicio observa las disposiciones de privacidad y confidencialidad en su trato con los/las adolescentes. ( Atención integral y Consejería) <b>0:</b> El servicio no tiene implementadas políticas y procedimientos para proteger la privacidad y confidencialidad de la atención e información en la historia clínica de los/las adolescentes <b>1:</b> El servicio tiene implementadas políticas y procedimientos para proteger la privacidad y confidencialidad de la atención e información de los/las adolescentes y los cumple parcialmente <b>2:</b> El servicio tiene implementadas		Documento que consigne la política de privacidad y confidencialidad de la atención. Ambientes diferenciados (infraestructura u horarios de atención). Observación directa de los ambientes y del archivo. Anexo N° 5-Lista de chequeo.		

					políticas y procedimientos para proteger la privacidad y confidencialidad de la atención e información de los/las adolescentes			
				2.1.5	<p>El servicio de salud, promueve el acceso de los adolescentes al servicio diferenciado</p> <p><b>0:</b> No se ha identificado las causas por las que las/los adolescentes no acuden al servicio. No promueve la afiliación de las/los adolescentes al SIS, particularmente de aquellos en riesgo y en condición de pobreza. Menos del 30% de adolescentes atendidos tienen afiliación al SIS</p> <p><b>1:</b> Se promueve la afiliación al SIS de las/los adolescentes sin haber identificado las causas por las que no acuden al servicio, particularmente de aquellos en riesgo y en condición de pobreza.</p> <p>Entre el 31% – 50% de adolescentes atendidos tiene afiliación al SIS</p> <p><b>2:</b> Se ha identificado las causas por las que los/las adolescentes no acuden al servicio y se ha o está implementando la solución. Se promueve la afiliación de los adolescentes al SIS, particularmente de aquellos en riesgo social y condición de pobreza. Más del 50% de adolescentes atendidos tienen afiliación al SIS</p>	<p>Informe del resultado y análisis de intervención para determinar causas de no asistencia al servicio.</p> <p>Adolescentes afiliados al SIS en relación a la población de adolescentes sujeto de programación % de Adolescentes afiliados y atendidos por los diferentes tipos de seguro.</p>		
				2.1.6	<p>El servicio garantiza que el tiempo de espera para las consultas e interconsultas no sea prolongado</p> <p><b>0:</b> El servicio no ha diseñado ni implementado un sistema de citas.</p> <p><b>1:</b> El servicio ha diseñado un sistema de citas, pero este no se ha implementado.</p>	<p>Registro de citas y observación de tiempo de espera de las/las usuarios adolescentes</p>		

				<b>2:</b> El servicio ha diseñado e implementado un sistema de citas que reduce el tiempo de espera de las/los adolescentes, para las consultas e interconsultas			
<b>2.</b> <b>Atención extramural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM Nº 107-2005/MINSA Lineamientos de Política de Salud de los/las adolescentes.</li> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP. V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescentes"</li> <li>▪RM Nº 1077-2006/MINSA Documento Técnico "Orientaciones para la Atención Integral de Salud del Adolescente en el Primer Nivel de Atención</li> </ul>	<b>2.2.1</b>		<p>Visitas domiciliarias programadas y ejecutadas a aquellos adolescentes, donde se ha identificado factores de riesgo.</p> <p><b>0:</b> El POI/Plan de actividades anuales no programa visitas domiciliarias.</p> <p><b>1:</b> El POI/Plan de actividades anuales, programa visitas domiciliarias, pero las ejecuta eventualmente o no prioriza a aquellos donde se identificó factores de riesgo.</p> <p><b>2:</b> Se ha visitado por lo menos al 80% de las/los adolescentes en quienes se ha identificado factores de riesgo.</p>		Actividades extramurales/visitas domiciliarias contenidas en el POI. Personal asignado a las actividades extramurales. Registro de actividades extramurales.	
				<p>El servicio cuenta con insumos, materiales y equipos para las actividades extramurales</p> <p><b>0:</b> El servicio no cuenta con insumos, materiales y equipos para las actividades extramurales;</p> <p><b>1:</b> El servicio no cuenta con insumos, materiales y equipos, pero los ha presupuestado para el siguiente año;</p> <p><b>2:</b> El servicio cuenta con insumos, materiales y equipos suficientes para las actividades extramurales y los ha presupuestado para el siguiente año</p>			

				2.2.3	<p>El servicio planifica y coordina actividades con actores sociales vinculados a la población adolescente</p> <p><b>0:</b> El servicio no planifica ni coordina actividades con los diferentes sectores e instituciones vinculados a la población adolescente</p> <p><b>1:</b> El servicio coordina las actividades por lo menos una vez al año, con los diferentes sectores e instituciones vinculados a la población adolescente (Instituciones Educativas, institutos o universidades, grupos u organizaciones juveniles, redes sociales, etc.)</p> <p><b>2:</b> El servicio planifica, coordina trimestralmente y promueve la participación consensuada de los diferentes sectores e instituciones vinculados a la población adolescente (Inst. Educativas, institutos o universidades, grupos u organizaciones juveniles, etc.)</p>	<p>Plan Multisectorial Anual, Directorio actualizado de actores sociales, POI o Plan Anual de Actividades, consignando actividades intersectoriales – Actas de las reuniones multisectoriales - Registro de actividades – Logros de las actividades conjuntas</p>	
		<p><b>Subtotal de calificación Procesos Operativos:</b></p>					

3. Soporte	<p>Los procesos de soporte aseguran que la prestación de servicios de salud a los adolescentes se realice en condiciones de oportunidad, seguridad, propiedad y continuidad de la atención, centrándose en la solución de los problemas de salud y en dar debida cuenta al sistema sanitario y a la sociedad de la atención de calidad que se brinda</p>	<p><b>1. Referencia, contrarreferencia y seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM N° 751-2004-MINSA Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos de Salud.</li> <li>▪NT N° 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente.</li> <li>▪RM N° 520-2010/ MINSA: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada"</li> </ul>	3.1.1	<p>Referencias y contrarreferencias de las/los adolescentes, se realiza con los formatos normados por el MINSA.</p> <p><b>0:</b> El servicio utiliza formatos y documentos para la referencia, contrarreferencia y seguimiento, pero el llenado es deficiente.</p> <p><b>1:</b> El servicio utiliza formatos y documentos para la referencia, contrarreferencia y seguimiento. Los llena en forma clara y adecuada</p> <p><b>2:</b> El servicio utiliza formatos y documentos para la referencia, contrarreferencia y seguimiento. Los llena en forma clara y adecuada y hace evaluación periódica de los mismos.</p>		<p>Archivo de hojas de referencias, contrarreferencias y seguimiento de usuarios. Documentos con el resultados del análisis de los formatos y registros</p>	
			3.1.2	<p>El servicio está organizado para asegurar un traslado oportuno y seguro de las/los adolescentes, en concordancia a la normatividad del MINSA.</p> <p><b>0:</b> Las referencias, contrarreferencias y el seguimiento se realiza sin seguir el protocolo establecido;</p> <p><b>1:</b> Algunas referencias, contrarreferencias y seguimientos se realizan de acuerdo al protocolo;</p> <p><b>2:</b> Todas las referencias, contrarreferencias y seguimientos se realizan de acuerdo al protocolo y estos se revisan anualmente</p>		<p>Protocolos, historias clínicas o fichas de atención o formatos de atención integral a las/los adolescentes, actas de reuniones de revisión de los protocolos</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM Nº 751-2004-MINSA Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos de Salud.</li> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente</li> <li>▪RM Nº 1077-20067-MINSA "Documento Técnico Orientaciones para la Atención Integral del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".</li> </ul>	3.1.3	<p>El servicio desarrolla mecanismos de coordinación con las redes sociales para el apoyo a la referencia, contra referencia y seguimiento de adolescentes.</p> <p><b>0:</b> El servicio no ha establecido coordinaciones y no cuenta con apoyo para las referencias y contrarreferencias</p> <p><b>1:</b> El servicio realiza coordinaciones insuficientes y ha canalizado apoyo para algunas referencias y contrarreferencias</p> <p><b>2:</b> El servicio se articula permanentemente y obtiene apoyo para la mayoría de sus referencias y contrarreferencias</p>		<p>Registro de referencias y contra referencia historias clínicas o fichas de atención o formatos de atención integral a las/los adolescentes, relación de instituciones que apoyan actividades de referencia, contrarreferencia y seguimiento. Directorio de Redes actualizada, Redes de promotoras de Salud.</p>	
	<b>2.</b> <b>Apoyo diagnóstico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪RM Nº 751-2004-MINSA Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos de Salud.</li> <li>▪RM Nº 1077-20067-MINSA "Documento Técnico Orientaciones para la Atención Integral del Adolescente en el Primer Nivel de Atención".</li> <li>▪RM Nº 520-2010/ MINSA: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud</li> </ul>	3.2.1	<p>El establecimiento realiza los servicios médicos de apoyo, de acuerdo a la necesidad de las/los adolescentes, según nivel de atención.</p> <p><b>0.</b> El servicio no realiza los servicios médicos de apoyo ni refiere a las/los adolescentes.</p> <p><b>1.</b> El servicio realiza los servicios médicos de apoyo, pero no refiere a las/los adolescentes en el caso de que éste no disponga de los mismos.</p> <p><b>2.</b> El servicio realiza los servicios médicos de apoyo y refiere a las/los adolescentes en el caso de que éste no disponga de los mismos.</p>		<p>Historias clínicas, Registro de exámenes, entrevistas a usuarios internos y externos</p>	

		con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada"	3.2.2	<p>Los resultados de los servicios de apoyo diagnóstico están disponibles oportunamente</p> <p><b>0.</b> Los resultados no están disponibles y no hay registro manual/ electrónico.</p> <p><b>1.</b> Los resultados no se encuentran en la historia clínica, el registro manual/ electrónico, no es oportuno en relación a las fechas de tomas de muestra o exámenes.</p> <p><b>2.</b> Los resultados se encuentran en la historia clínica, el registro manual/ electrónico, es oportuno en relación a las fechas de tomas de muestra o exámenes.</p>		Historias clínicas, Data electrónica	
	3. Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente</li> <li>▪RM Nº 768-2001 SA/DM "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"</li> </ul>	3.3.1	<p>El servicio registra, analiza y difunde la información generada en relación a las/los adolescentes.</p> <p><b>0:</b> El servicio utiliza formatos paralelos, las actividades no son llenadas en su totalidad en el HIS.</p> <p><b>1:</b> El servicio registra parcialmente las actividades en el HIS, pero no las analiza ni difunde la información que se genera.</p> <p><b>2:</b> El servicio registra las actividades en el HIS, analiza y difunde la información que se genera.</p>		Historias clínicas, HIS, Reporte 40, Reporte de atendidos y atenciones.	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescentes"</li> <li>▪RM Nº 768-2001 SA/DM "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"</li> </ul>	3.3.2	<p>El servicio se conduce basada en el análisis de la situación de salud de las/los adolescentes de la localidad y la información estadística generada.</p> <p><b>0:</b> Menos del 50 % de las decisiones tomadas en el último trimestre se basaron en información producida en el servicio</p> <p><b>1:</b> Entre el 50 % y el 79% de las decisiones tomadas en el último trimestre se basaron en información producida en el servicio</p> <p><b>2:</b> 80 % o más de las decisiones tomadas en el último trimestre se basaron en información producida en el servicio</p>		Actas de reuniones del servicio, informes, proyectos, petitorios, otros documentos	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescentes"</li> <li>▪RM Nº 768-2001 SA/DM "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"</li> </ul>	3.3.3	<p>El servicio realiza o promueve la investigación operacional a partir del uso de información e implementa cambios basados en los resultados</p> <p><b>0:</b> El servicio no ha realizado investigación operacional;</p> <p><b>1:</b> El servicio ha realizado por lo menos una investigación operacional;</p> <p><b>2:</b> El servicio cuenta con alguna investigación operacional y ha implementado cambios basados en ella.</p>		Informes de investigación, proyectos de investigación, actas de reuniones de análisis de la situación del servicio	

			<p>▪NT Nº 034- MINSA/DGSP.V01 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescentes" ▪RM Nº727-2009/MINSA Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".</p>	3.3.4	<p>El servicio identifica las lecciones aprendidas, sistematiza y difunde experiencias exitosas <b>0:</b> El servicio no identifica lecciones aprendidas ni sistematiza las experiencias; <b>1:</b> El servicio identifica lecciones aprendidas y sistematiza las experiencias exitosas; <b>2:</b> El servicio identifica lecciones aprendidas, sistematiza las experiencias exitosas y las difunde.</p>		<p>Documentos que registran lecciones aprendidas, y experiencias exitosas sistematizadas, actas de reuniones de análisis de la situación del servicio</p>	
			<p><b>Subtotal de calificación Procesos de Soporte:</b></p>					
			<p><b>Total de calificación</b></p>					